



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EVAPORATIVOS EN EL EDIFICIO "C"; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 14162 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **05 de octubre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 05 de octubre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de desinstalación e instalación de aires evaporativos en el edificio "C"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14162 de fecha 05 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$207,100.00 pesos (Doscientos siete mil cien pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 05 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de desinstalación e instalación de aires evaporativos en el edificio "C"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14162 de fecha 05 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 05 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 14162 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 14162.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 05 días del mes de octubre del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 05 de octubre del presente año se dio inicio al proceso No. 14162, relativa a la contratación del servicio de desinstalación e instalación de aires evaporativos en el edificio "C"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14162 de fecha 05 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 05 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Comercializadora Pemage, S.A. de C.V.; Asinorum Constructora, S.A. de C.V.; International Enterprise Rojo, S. de R.L. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción X del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: X.- Se trate de servicios de mantenimiento correctivo de bienes en los que no sea posible precisar su alcance, establecer las cantidades de trabajo o determinar las especificaciones correspondientes. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio de desinstalación e instalación de aires evaporativos en el edificio "C"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14162 de fecha 05 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con el proveedor **Comercializadora Pemage, S.A. de C.V.**; por ser quien cumplió con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y órdenes de compra, de conformidad les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$240,236.00 M.N. (Doscientos cuarenta mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación del servicio de desinstalación e instalación de aires evaporativos en el edificio "C"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 14162 de fecha 05 de octubre de 2018; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 05 de octubre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 05 de Octubre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14162** de fecha(s) **05 de Octubre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Desinstalación e instalación de aires evaporativos del edif. "C")

*Recibido
15/10/18
[Signature]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 05 de Octubre del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **14162** de fecha(s) **05 de Octubre del 2018** emitida(s) por el(la) **Depto. Mantenimiento e Instalaciones**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Desinstalación e instalación de aires evaporativos del edif. "C")

Recibido
10/05/18



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. ÚTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 7411

NOMBRE: COMERCIALIZADORA PEMAGE S.A. DE C.V.
 DIRECCION: PASEO GOLONDRINAS 8050-16 PASEOS DEL ALBA 32 CIUDAD JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 05/10/2018
 R.F.C.: CPE1203213G6
 TEL. Y FAX: 656 7091341 656 7091341

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EVAPORATIVOS	207,100.00	207,100.00

SubTotal 207,100.00
 I.V.A. 33,136.00
 Total 240,236.00

REQ: 14162 // DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EVAPORATIVOS PARA EDIFICIO C

ATENTAMENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURAN
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

9766-1-1

No. 14162
Fecha: 05/10/2018
Fecha situación: 05/10/2018 13:55

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA
SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	009419	DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EVAPORATIVOS				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EVAPORATIVOS PARA EDIFICIO C



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 14162
Fecha: 05/10/2018
Fecha situación: 05/10/2018 13:55

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

E P

FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

1.00 009419 DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EVAPORATIVOS

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES EVAPORATIVOS PARA EDIFICIO C



COMERCIALIZADORA PEMAGE S.A DE C.V

R.F.C CPE1203213G6

1382

RETIRO E INSTALACION DE UNIDADES DE AIRE LAVADO

UNIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LOTE	RETIRO DE DUCTOS, LAMINAS Y EXEDENTES	1	\$ 15,740.00	\$ 15,740.00
LOTE	DESARME DE UNIDADES EXISTENTES PARA SU REEINSTALACION	2	\$ 12,280.00	\$ 24,560.00
UNIDAD	CAMBIO DE MOTOR	2	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
LOTE	ARMADO DE UNIDADES Y REEINSTALACION	2	\$ 15,450.00	\$ 30,900.00
LOTE	BAJADA Y SUBIDA DE UNIDADES CON GRUA	2	\$ 12,200.00	\$ 24,400.00
LOTE	FABRICACION DE PIEZAS DAÑADAS	2	\$ 15,350.00	\$ 30,700.00
LOTE	RETIRO DE LOZETA EXISTENTE	1	\$ 10,900.00	\$ 10,900.00
LOTE	REPOSICION DE PANELES DE CELDEK	2	\$ 12,650.00	\$ 25,300.00
LOTE	PINTURA GENERAL EPOXICA	2	\$ 7,800.00	\$ 15,600.00
LOTE	LUBRICACION, PRUEBAS DE ARRANQUE RETIRO DE DESECHOS	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
			SUBTOTA	\$207,100.00
			IVA 16%	\$ 33,136.00
			TOTAL	\$240,236.00

ASINORUM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

R.F.C. ACO 091216 F66

05 de octubre de 2018

Atn: Salvador Ávila
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Presente

PRESUPUESTO PARA CLIMA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ - CLIMA				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
RETIRO DE DUCTOS, LAMINAS Y EXEDENTES, DESARME DE UNIDADES EXISTENTES PARA SU REEINSTALACION, CAMBIO DE MOTOR, ARMADO DE UNIDADES Y REEINSTALACION, BAJADA Y SUBIDA DE UNIDADES CON GRUA, FABRICACION DE PIEZAS DAÑADAS, RETIRO DE LOZETA EXISTENTE, REPOSICION DE PANELES DE CELDEK, PINTURA GENERAL EPOXICA, LUBRICACION, PRUEBAS DE ARRANQUE RETIRO DE DESECHOS	2	2	\$ 124,000.00	\$248,000.00

IMPORTE	\$ 248,000.00
IVA 16%	\$ 39,680.00
TOTAL	\$ 287,680.00

Nota:

1. Precio en Moneda Nacional.
2. Vigencia de cotización 14 días.

Ing. Victor Ruben Ibarra Retana
ASINORUM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

INTERNATIONAL ENTERPRISE ROJO S DE RL DE CV

R.F.C. IER-161213474

05 de Octubre del 2018

Atn:
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Salvador Ávila
Presente.

PESUPUESTO PARA CAMBIO DE CLIMAS

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
RETIRO DE DUCTOS	1	\$ 13,800.00	\$ 13,800.00
DESARMADO DE UNIDADES	2	\$ 10,200.00	\$ 20,400.00
MOTORES	2	\$ 3,800.00	\$ 7,600.00
REHABILITACION DE LAS UNIDADES	2	\$ 14,900.00	\$ 29,800.00
NUEVA COLOCACION DE UNIDADES (GRUA)	2	\$ 11,900.00	\$ 23,800.00
PIEZAS NUEVAS	2	\$ 14,900.00	\$ 29,800.00
RETIRO DE MATERIALES	1	\$ 10,550.00	\$ 10,550.00
REPOSICION DE PANELES DE CELDEK	2	\$ 11,900.00	\$ 23,800.00
PINTURA	2	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
ARRANQUE	8	\$ 9,000.00	\$ 72,000.00
SUBTOTA			\$247,550.00
IVA 16%			\$ 39,608.00
TOTAL			\$287,158.00

Ing. Ana Laura Villa Orozco
APODERADO

RFC emisor: CPE1203213G6
 Nombre emisor: COMERCIALIZADORA PEMAGE SA DE CV
 Folio: 01
 RFC receptor: UTC990612B29
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Serie:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

D6793B1B-7C0A-424D-A2EB-50CC8DF41844
 00001000000412281098
 A
 32697 2018-10-03 11:56:16
 Ingreso
 General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
01010101		2	XLT		11700.00	23400.00				
Descripción	RETIRO DE DUCTOS, LAMINAS Y EXEDENTES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	23400.00	Tasa	16.0000%	3744.00
01010101		2	H87		3800.00	7600.00				
Descripción	FABRICACION DE BASES PARA UNIDADES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7600.00	Tasa	16.0000%	1216.00
01010101		2	H87		9800.00	19600.00				
Descripción	DESARME DE UNIDADES EXISTENTES PARA SU REEINSTALACION				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	19600.00	Tasa	16.0000%	3136.00
01010101		2	H87		4500.00	9000.00				
Descripción	CAMBIO DE MOTORES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	9000.00	Tasa	16.0000%	1440.00
01010101		2	H87		12500.00	25000.00				
Descripción	ARMADO DE UNIDADES Y REEINSTALACION				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	25000.00	Tasa	16.0000%	4000.00
01010101		2	H87		12200.00	24400.00				
Descripción	BAJADA Y SUBIDA DE UNIDADES DCON GRUA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	24400.00	Tasa	16.0000%	3904.00
01010101		2	H87		12000.00	24000.00				
Descripción	FABRICACION DE PIEZAS DAÑADAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	24000.00	Tasa	16.0000%	3840.00
01010101		1	H87		10900.00	10900.00				
Descripción	RETIRO DE LOZETA EXISTENTE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	10900.00	Tasa	16.0000%	1744.00
01010101		2	H87		11000.00	22000.00				
Descripción	REPOSICION DE PANELES DE CELDEK				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	22000.00	Tasa	16.0000%	3520.00
01010101		2	H87		8200.00	16400.00				
Descripción	PINTURA GENERAL EPOXICA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	16400.00	Tasa	16.0000%	2624.00
01010101		2	H87		9000.00	18000.00				
Descripción	LUBRICACION , PRUEBAS DE ARRANQUE Y RETIRO DE DESECHO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	18000.00	Tasa	16.0000%	2880.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal
 Impuestos Traslados IVA 16.0000%
 Total

\$ 200,300.00
 \$ 32,048.00
 \$ 232,348.00

RFC emisor: CPE1203213G6

Folio fiscal:

D6793B1B-7C0A-424D-A2EB-50CC8DF41844

Sello digital del CFDI:

TIPRml3392mMENSsetnuBIFjbdWjPjHgkPj8286lfcJyaz0jn7b2O4SAXW/bquKNs6EMLa/1rUzWPGqgZc2lah5sF8xfvDxVTI015i8u925xpXmhqoluA9Vv9Oh5/OFk32oDalw3ApFqIHGOAb3axHTuXTjnP4yTLmltzRXrMATzIUOoKK7ojyVGFulgxvkXtHnp58GNJrxNDDV+Ta14+UCHeB0IzrrHXQQTZvakaNYy3xTuOgK928rerDJ7u+dkC4PxNr8jWag65Sgr6lafibWG3w3brMceeFsVIVLuDwMeHd1qBjK0zlvS1M1xERGOTIGY+W15vzgB65BZSCnOKg==

Sello digital del SAT:

DEjKD3C7/+uxmfalVGQCLquhp4diafhrX8U2nloKrP2O1fsCy+I7Oh9kzQcutacUYNg/f9c2xa6KxT/wABB6k7VVdp/usHvT2cx5FpdUñQXGVhbPJZJXMAXhoQpgQ4xZGK4m+XTIOZlezY14+hXOWWS2A39M3Qk3pY9qñBUDKn17KBE7MgGdktdLp5uDF85W8N5hsrtZSgnq8Vi5pQpRz8qHo/xdEgwwKE/Nu4MIXOJO4zU/tmbihAlu8jxvXuyhCzoq171ciTE4MuSrcO+fywm7u3J+nYetx7IZ7yYhG6Yi+imXHcDFEFKbNjHukGmcr4Q88jnozGC9H35UxPw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D6793B1B-7C0A-424D-A2EB-50CC8DF41844|2018-10-03T12:10:45|SAT970701NN3|TIPRml3392mMENSsetnuBIFjbdWjPjHgkPj8286lfcJyaz0jn7b2O4SAXW/bquKNs6EMLa/1rUzWPGqgZc2lah5sF8xfvDxVTI015i8u925xpXmhqoluA9Vv9Oh5/OFk32oDalw3ApFqIHGOAb3axHTuXTjnP4yTLmltzRXrMATzIUOoKK7ojyVGFulgxvkXtHnp58GNJrxNDDV+Ta14+UCHeB0IzrrHXQQTZvakaNYy3xTuOgK928rerDJ7u+dkC4PxNr8jWag65Sgr6lafibWG3w3brMceeFsVIVLuDwMeHd1qBjK0zlvS1M1xERGOTIGY+W15vzgB65BZSCnOKg==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2018-10-03 12:10:45

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748